

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Tres (03) de Marzo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NÚMERO 2021 - 00497.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte actora el 18 de febrero pasado (derivado No. 24 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Requerir al señor Pagador de la sociedad ALING S. A. S., para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 1410 de fecha 12 de octubre del año 2021, el cual fue recibido en esa entidad el 13 de enero del año en curso, según se desprende de la constancia secretarial que obra en el expediente (derivados No. 19 y 22 del expediente digital).-

Por secretaría librese oficio a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en referencia. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior y una vez allegada la respuesta requerida, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 038, hoy 04 de marzo de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez

Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87d077322ab3c6516b75a73b8a2bdf9224ae6babf5590b185933d501e71ffee2**

Documento generado en 03/03/2022 04:17:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>